



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código:

Rige a partir de:

Página 1 de 12

DE: CFSUBC

FECHA: 18 de septiembre de 2024

PARA: CBNL01

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 de 27 de diciembre de 2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".


En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, la Flotilla de Submarinos del Caribe requiere contratar a todo costo la adquisición de sillas plásticas color blanco necesarias para prestar soporte y apoyo a las diferentes actividades realizadas a bordo de esta unidad, como visitas profesionales propias de la institución u otros entes, reuniones en las cámaras, integraciones y otros eventos de vital importancia para el bienestar de 220 personas entre Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina y Civiles que componen la Fuerza Submarina.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes que requiera la Fuerza Naval del Caribe para cumplir con su labor institucional, en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento de las unidades operacionales encargadas de ejecutar las operaciones navales en las jurisdicción de la Fuerza Naval del Caribe, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional de Colombia.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20224 del 10 de septiembre de 2024 la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.675.500,00)**, los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un **45%**, quedando pendiente un **55%**, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	SILLA RIMAX PLÁSTICA ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS COD 900511409	FSUBC	220	100	120	45%
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD						45%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 12

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

LASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112101	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	11 Muebles comerciales e industriales	21 Asientos	01 Silletería para auditorios o estadios o uso especiales

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
FSUBC	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm


Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **31 DE OCTUBRE DE 2024**.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutara en una entrega TOTAL

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 3 de 12

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- POLYFLEX
- PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS
- FALABELLA DE COLOMBIA S.A

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 12

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.675.500,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".


La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20224 del 10 de septiembre de 2024 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
FSUBC	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	\$ 7.675.500,00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 7.675.500,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 12

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación y una experiencia general de más de trece (13) años trabajando en diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 12

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO	GESTOR DE ABASTECIMIENTO		3157502776	Diego.collazos@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de catorce (15) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador y Abastecimiento son idóneos para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO	GESTOR DE PRESUPUESTO		3176696701	Alvaro.ballesteros@armada.mil.co
S2	HERRERA MORALES YAISON	COORDINADOR INVENTARIOS FISCALES FSUBC		3218484736	yaison.herrera@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ANEXO FOTOGRÁFICO PRODUCTO EN TVEC
- ANEXO E. ORDENES DE COMPRAS
- ANEXO F. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO G. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Capitán de Navío **CHRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ**
 Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
 GERENTE DE PROYECTO

S2LAA BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA HERRERA MORALES YAISON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 12

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SILLA RIMAX PLÁSTICA ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS COD 900511409	FSUBC	UNIDAD	100

Atentamente,

Capitán de Navío **CHRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ**
Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
GERENTE DE PROYECTO

S2LAA BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA HERRERA MORALES YAISON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 8 de 12

**ANEXO "B"
VALOR DE LOS BIENES**

ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA RIMAX PLÁSTICA ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS COD 900511409	FSUBC	100	\$ 76.755,00	\$ 7.675.500,00
VALOR TOTAL DE LOS BIENES					\$ 7.675.500,00

Atentamente,

Capitán de Navío CHRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ
 Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
 GERENTE DE PROYECTO

S2LAA BALLESTÉROS BÁRCENAS ÁLVAREZ
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA HERRERA MORALES YAISON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 12

ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

				IMPACTO					
		NUMÉRICA	HISTÓRICA	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		↓	↓	1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10 000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N	Factor de secuencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de
12

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Monitoreo y revisión
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo						
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia	3	1	4	NO	Asesor de Contratación			Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos ejecución cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario, gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que conenga a la realización y ejecución del contrato con el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia	3	1	4	NO	Gerente de Proyecto / usuario Delegataria contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales con incidencia directa o indirecta en la relación negociar	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegataria contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de
12

11	General	Incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
	Interno			1				2					
12	Ejecución	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegatana	3	Riesgo medio	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	Dependencia Uruama	Ver plazo de ejecución	15 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Operacional			3				6					
	Ejecución	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor durante la fabricación y la entrega	3	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/criterio del supervisor
	Operacional			3				5					

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 12 de 12

**ANEXO "D"
ANEXO FOTOGRÁFICO**

GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS cod:
900511409 (Actualmente 00/5 Admisión 0 clasificaciones)

MARCA: RIMAX Referencia: 11614 Color: Blanco Medida: 52.5CM largo X 46.5CM ancho X 87.5CM alto Material: Plástico Ergonómica, estable y cómoda ideal para espacios empresariales **Sujeto a disponibilidad de inventario

76.755,00 COP

1.000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: p900511409

Nombre del fabricante:

Número de parte del fabricante:


Marcancia: Sillas oficina

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 12.255

Valor: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 12.255

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 12 de 12

**ANEXO "D"
ANEXO FOTOGRÁFICO**

GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS cod:
900511409 (Actualmente en Proceso de Clasificación)



MARCA RIMAX Referencia: 11814 Color: Blanco Medida: 52.5CM largo X 49.5CM ancho X 87.5CM alto Material: Plástico Ergonómica, estable y cómoda ideal para espacios empresariales **Sujeto a disponibilidad de inventario

76.755,00 COP

1.0000 Unidad

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

Nº. parte del proveedor: p90511409

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Sillas oficina

Etiquetas:

Valor IVA: 12.255

Valor tipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: 12.255

**FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024**

INIDAD ELEGATARIA	BNL01	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	FSUBC
------------------------------	--------------	-------------------------------------	--------------

Sumatoria Necesidad Ajustada	7.875.500,00
---	---------------------

Dependencia de Afectación del Gasto SIF II	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Necesidad Ajustada		
			Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
FSUBC	MOBILIARIO Y ENSERES	10	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008-01-1	ASIENTOS	SILLA RIMAX PLÁSTICA ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS COD 900511409	UNIDAD	100	76.755	7.875.500
TOTAL BIENES Y SERVICIOS											
										7.875.500,00	

Capitán de Navío - CRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ
Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe

Elaboró: S2 BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO
GESTOR PRESUPUESTAL Y CONTRATACIONES

Revisó: S1 DÍAZ CABARCAS JONATHAN
JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICO FSUBC-4E



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M Haperfuz
 Attilio Segundo Pertuz Villareal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Fecha y Hora Sistema: 10/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	20224	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	50,235,202,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50,235,202,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20424	Fecha Registro:	2024-09-10	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
72 ARC "GLORIA"	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	Total:	31.519.530,00	0,00	31.519.530,00	31.519.530,00	0,00
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	Total:	2.583.836,00	0,00	2.583.836,00	2.583.836,00	0,00
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	Total:	3.366.336,00	0,00	3.366.336,00	3.366.336,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	Total:	7.675.500,00	0,00	7.675.500,00	7.675.500,00	0,00
89 BATAILLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA No. 1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	Total:	5.090.000,00	0,00	5.090.000,00	5.090.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN MOBILIARIO, ENSERES, UTENSILIOS DE COCINA Y ELEMENTOS DE BIENESTAR

TK Natalia Chavarro Imbachi
 Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable

21

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **133622**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **20/09/24**
Fecha de Vencimiento **31/10/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **S2 COLLAZOS CASTELLANOS**
DIEGO
Teléfono **3157502776**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**

Justificación **ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20224 GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX ECO SAMBA BLANCA SIN BRAZOS cod: 900511409 p900511409 10/15/2024	100.0	Unidad	76.755,00	7.675.500,00
					7.675.500,00 COP



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Pag 1 de 1
 Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 202408301027 NIT Proveedor 830037946
 #MDN-COFFM-COARC-SECAR-EMAF-JOLAN-COLVA-CBNL01
 DE: CBNL01 GR.F.H
 ACCION: JSEPREBNL01 FECHA: 26-sep-24
 Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 133622
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20224
 Registro Presupuestal No. Reserva Actual
 Razon Social: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 No. Cuenta Bancaria: 0-5800007173 Tipo de Cuenta: AHORROS
 BANCOLOMBIA S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIF	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
87-FSUBC	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	CSF	\$ 7.675.500,00	\$ 7.675.500,00		\$ 7.675.500,00
		TOTAL			\$ 7.675.500,00	\$ 7.675.500,00		\$ 7.675.500,00

Objeto CRP

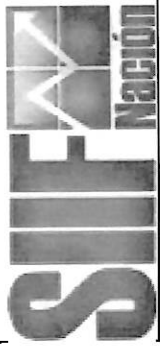
ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total
	VALOR	\$	\$	\$

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No.1 "ARC "Bolívar"

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupiñán Velásquez S Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Elaboró: MAJ Control Seccion Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villareal
 Ante **Andres**



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.


Usuario Solicitante: MHPertuz Afilio Segundo Pertuz Villareal
 Unidad 6 Subunidad 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Ejecutora Solicitante: 26/09/2024 12:00:00 p. m.
 Fecha y Hora Sistema:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 20224 de fecha 2024-09-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Número:	103024	Fecha Registro:	2024-09-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	Tasa de Cambio:	0,00			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor de Moneda:	COP-Pesos	Valor Actual:	7.675.500,00	Saldo x Obligar:	7.675.500,00	
Valor Inicial:	7.675.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	TERCERO ORIGINAL						
Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA							
CUENTA BANCARIA										
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS							
VIÁTICOS										
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	133622-ARC-CRNL01-2024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-26
DOCUMENTO SOPORTE										
COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"										
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		7.675.500,00	0,00			
Total:						7.675.500,00	0,00	7.675.500,00	7.675.500,00	

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-30	7.675.500,00	7.675.500,00
				NINGUNO

TS18 ATILIO PEREZ VILLARRÉAL
 JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQUI-FT-040- JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



#ElAzulQue
#NosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 02 de octubre del 2024.

Señores
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 N.I.T. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 133622-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 133622-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 20 de septiembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 103024 de 26 de septiembre del 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe del Departamento Administración BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sebastián Andrés
 Jefe Etapa Precontractual BN

MA1 Bermudez Escobar Andrés
 Ejecutivo de Contratos

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Small mark or symbol on the right edge of the page.

Small mark or symbol on the right edge of the page.



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



#ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 02 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	S2 COLLAZOS CASTELLANOSDIEGO
CC. No.	106973886
DEPENDENCIA	FSUBC
TELÉFONO (S)	3157502776
CELULAR	3157502776
ESPECIALIDAD	LOGISTICO ADMINISTRADOR
PROFESIÓN	MILITAR
ORDEN DE COMPRA	133622
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$7.675.500,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$7.675.500,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

S2 COLLAZOS CASTELLANOSDIEGO
Supervisor Orden de compra No. 133622

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Revisó TN Sergio Estupiñán
Jefe Sección Precon

Elaboró MA1 B... Talante Andres
Auxiliar BNL01



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, S2 COLLAZOS CASTELLANOSDIEGO A/B, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 106973886, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 133622, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO, se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

S2 COLLAZOS CASTELLANOSDIEGO
Supervisor Orden de compra No. 133622

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Ve Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNLT

Revisó TN Sergio Estupiñán
Jefe Sección Pre

Elaboró MA1 Bermúdez
Auxiliar de

20240020380404011

No. 20240020380404011 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C. 02 de octubre de 2024.

Teniente de Fragata
Mauricio Ruano Hoyos
Jefe Departamento Logístico FSUBC
Cra 2 No. 10-02 Avenida San Martín

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 133622-ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 02 de octubre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor S2 COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demérito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 133622-ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor,
Copia: S2 COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO, Supervisor Orden de Compra No. 133622-ARC-CBNL01-2024

Vo Bo. TN Estupiñán Velásquez S
Jefe Etapa Precontractual

Elaboró MA1 Bermudez Escobar
Ejecutivo de Contratos





ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 3

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 01 del mes de Noviembre del año 2024, se reunieron: los señores S2LAA Collazos Castellanos Diego Fernando, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra 133622-2024 debidamente designado por la Base Naval N° 1 ARC BOLIVAR, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 14 de Octubre de 2024 y la señora CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	Orden de Compra 133622-2024	
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	31 de octubre de 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.675.500,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 20224 de fecha 10 de Septiembre de 2024	CRP No. 103024 de fecha 26 de Septiembre de 2024
FORMA DE PAGO	:	PAGO TOTAL	
SUPERVISOR	:	S2LAA Collazos Castellanos Diego Fernando	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR (Peso Colombiano)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS	UND	100	100	\$ 64.500	\$1.225.500	\$7.675.500,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	01/11/2024	\$ 64.500	\$1.225.500	\$ 7.675.500,00	Acta de recepción final - Entrega



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
Del 10 de Octubre de 2024 - N° 001 - 184261	\$ 7'675.500,00	ACTA FINAL - 20/12/2023	\$ 7'675.500,00	5003514356 - 01/11/2024	\$ 7'675.500,00	PENDIENTE	\$ 7'675.500,00	\$ 0.00

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO		PAGADO	FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO					
\$ 7'675.550,00	N/A	\$ 7'675.500,00	\$ 7'675.550,00	\$ 7'675.500,00	\$ 0.00	\$ 0,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 16 de octubre de 2024, suscrito por SARA MILENA VALENCIA BERNATE - Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 224.750-T, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 16 de octubre de 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

- _____
- _____



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval N° 1 ARC BOLIVAR por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	: X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	: X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	: X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

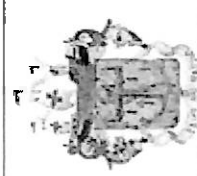
FIRMA

S2LAA Collazos Castellanos Diego Fernando
C.C. de Fusagasugá
Flotilla de Submarinos del Caribe
3157502776
diego.collazos@armada.mil.co

FIRMA

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
CEDULA:

gobiernovirtual@panamericana.com.co



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003514536-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003	AR01	01.11.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
PANAMERICANA LIBRERIA	8300379463		4300195151	FSUBCA	

TRAZABILIDAD: ENT FAC 184261 / ENT FAC 184261 / ENT FAC 184261 ORD133622 / ENTRADA FAC 184261 ORDEN 133622

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1675051	ORD-133622	100,00		SILLA PLASTICA SI					
				C/U					7.675.500,00

MONTO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERQ /100 M.CTE

TOTALES 7.675.500,00

ALMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000782 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

1514900090 Utensilios de Uso Doméstico	7.675.500,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		7.675.500,00
TOTALES:	7.675.500,00	7.675.500,00

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

@GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica

18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida

desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 184261

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR

NIT: 800141645

DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 6 CASTILLO GRANDE

TELÉFONOS: 6501400

CIUDAD /PAÍS: CARTAGENA / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE

FECHA EXPEDICIÓN: 10/10/2024 15:11 p.m.

FECHA VENCIMIENTO: 10 / 12 / 2024

CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8628016	SILLA PLASTICA RIMAX ECO SAMBA BLANCA SI	RIMAX	19	100000855	100	64,500.00	6,450,000.00

MONTO EN LETRA

*SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

QUINIENTOS PESOS CON

00/100*****

SUBTOTAL:	6,450,000.00
BASE GRAVADA:	6,450,000.00
MÁS IVA 19%:	1,225,500.00
TOTAL:	7,675,500.00

REM. 10104254

NRO. ORD DE COMPRA: 133622

OBSERVACIONES

#\$15-01-04-001;133622;diegofcollazos@armada.mil.co#

\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: f5fd69bb4458c749c4947c9e0fe0ee9f7010773eb360aa1d69c751a55c8adfeb6f10579ce67a1a18ad591936c604af06

2024-10-10T15:12:01

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

2 Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14985524959



(415)7707212489984(8020) 0000014985524 5 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 3 7 9 4 6

3

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 2 3 2 0 9 1 8 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número de establecimiento

4 7 6 1

1 9 9 7 1 1 1 3

4 7 4 1

1 9 9 7 1 1 1 3

4 7 6 9 4 7 5 4

4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

2 2

2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

3

57. Modo

2

3

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 26 / 08 : 04 : 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN CONTRERAS ANGIE JINNETH

985. Cargo Analista I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077105531



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 7 9 4 6	3				

11. Razón social
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
CL 12 34 30

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 17052933 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 1 4 / 0 9 : 1 8 : 4

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** octubre 2024
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** noviembre 2024
Número de Radicación: 81701547 **Total a pagar:** \$1,361,493,600
Fecha de vencimiento: 14/11/2024 **Total de empleados:** 2371
Fecha de Pago: 13/11/2024 **Número de Administradoras:** 47

Detalles del pago

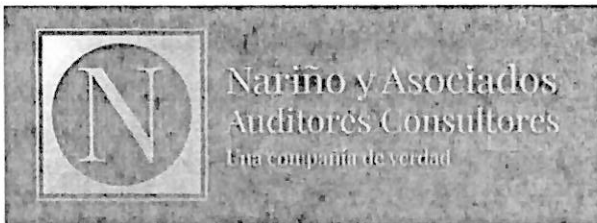
Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1046582220

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2320		\$0	\$58,283,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	543		\$0	\$181,276,400
230301	800224808	Porvenir	1178		\$0	\$380,450,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$58,224,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	418		\$0	\$204,134,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	116		\$0	\$8,511,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	82		\$0	\$6,420,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,175,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	41		\$0	\$2,826,600
CCF15	892399989	Comfacerar Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$2,690,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	27		\$0	\$2,213,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1532		\$0	\$147,940,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	47		\$0	\$3,592,900
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	43		\$0	\$3,006,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,763,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	62		\$0	\$4,768,300

Código	NIT	Administración	Núm. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
CCF4C	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	62		\$0	\$5,257,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$2,970,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	41		\$0	\$3,370,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filar	55		\$0	\$3,893,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$63,200
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$231,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$469,500
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	15		\$0	\$5,950,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	489		\$0	\$40,721,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	461		\$0	\$55,143,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	364		\$0	\$51,678,100
EPS010	800088702	EPS Sura	211		\$0	\$20,360,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$550,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$35,790,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	14		\$0	\$1,035,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$24,321,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTOQUIA EPS SAS	17		\$0	\$1,158,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	37		\$0	\$2,900,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$613,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,038,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,251,400
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$62,600
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$128,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$1,930,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$197,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	38		\$0	\$3,111,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$358,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,552,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,832,700
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,888,700
						\$1,361,493,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0400

CERTIFICA:

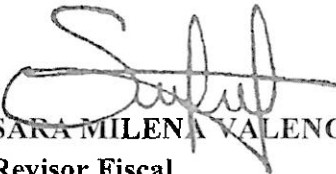
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Septiembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Septiembre 2024	Octubre 2024	80894357	\$1,345,349,100	09 de Octubre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, identificada con Nit. No 830037946 a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

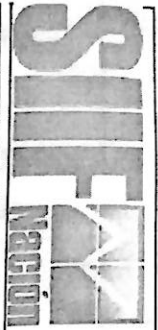
Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
CLINICA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.


Usuario Solicitante: MHaperuz
Unidad o Subunidad: 15-01-04-001
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 28/09/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-09-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with columns: Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Generado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Valor Actual, Tasa de Cambio, Saldo x Obligar, Valor Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar. Includes summary rows for 'TOTAL' and 'ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO'.

Table with columns: Objeto, PLAN DE PAGOS, DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO. Includes rows for 'ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS PARA LA FLOTLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE' and 'BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"'. Includes a signature line for 'JEFE DE PRESUPUESTO (E)' and 'FIRMAN(S) RESPONSABLE(S)'.

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 20 de septiembre al 31 de octubre 2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Orden de Compra 133622-2024
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de Octubre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de Octubre de 2024
VALOR INICIAL	:	\$ 7'675.500,00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 7'675.500,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE
SUPERVISOR INICIAL	:	S2LAA Collazos Castellanos Diego Fernando
SUPERVISOR FINAL	:	S2LAA Collazos Castellanos Diego Fernando

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de Noviembre de (2024), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra 133622-2024 suscrito con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT 830037946, representada legalmente por LILIANA PÉREZ HERRERA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:


¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 6

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 7'675.500,00	\$ 64.500	\$ 76.755	No Aplica	No Aplica	\$ 7'675.500,00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X			
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X			

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plazo de ejecución el contrato y un (01) año mas



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 6

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2024	\$ 7'675.500,00	-	-	-	-	\$ 7'675.500,00	0	100%

Observación: la orden de pago se encuentra en trámite y será anexada al presente informe.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA <small>(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)</small>	DESCRIPCIÓN
	N/A

CESIONES DEL CONTRATO <small>(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)</small>	DESCRIPCIÓN
	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO <small>(Contrato convenio/orden de compra o adición)</small>	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS <small>(Si aplica)</small>		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN <small>(Si aplica, de lo contrario obviar)</small>	AUTORIZACION MIN HACIENDA <small>(indicar soporte, No valor y fecha)</small>	AUTORIZACION DEPLAN <small>(Indicar soporte, No Valor y fecha)</small>	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN <small>(Si aplica, de lo contrario obviar)</small>
ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	2024	20224 de fecha 10 de Septiembre de 2024	\$50.235.202,00	N/A	N/A	N/A	103024 de fecha 26 de Septiembre de 2024	\$50.235.202,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO <small>(Bienes/obras/ servicios)</small>	VALOR <small>(Indicar tipo de moneda)</small>	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN <small>(parcial/total/final)</small>		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 7'675.500,00	Del 10 de Octubre de 2024 – N° 001 – 184261	\$ 7'675.500,00	ACTA FINAL - 01/11/2024	\$ 7'675.500,00	5003514536-01/11/2024	\$ 7'675.500,00	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 6

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁶, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se recibió a satisfacción los bienes contratados.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	100	\$ 7'675.500,00
	TOTAL	100	\$ 7'675.500,00

OBSERVACIONES:

1. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado).

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

⁶ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 6

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 6

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A


- Factura No N° 001 – 184261 – 10 de octubre de 2024, por \$7.675.500,00 (01) folio

15. REPORTE FINAL: N/A

- **PANAMERICANA** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_N/A__Termino N/A_
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Atentamente,

S2 COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO FERNANDO
CC 1
CEL. 3101002176
Orden de Compra 133622-2024

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05		Rige a partir de: 03/11/2023
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES	NUMERO DE CONTRATO: 133622-ARC-CBNL01-2024
OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
S2 COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO FERNANDO	PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/10/2024

FECHA DE INICIO CONTRATO	20/09/2024	FECHA APROBACION PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/10/2024	N/A

FECHA	CONCEPTO	PERIODO				
		OCT				
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
	% AVANCE PERIODO	100%				
	TOTAL EJECUTADO	\$7.675.500,00				
	FACTURACIÓN Y PAGOS					
	VALOR FACTURADO	\$7.675.500,00				
	No. FACTURA	N° 001 - 184261 - 10 de octubre de 2024				
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$7.675.500,00				
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$7.675.500,00				
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES					
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A				
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A				
	TIEMPO ADICIONADO	N/A				
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A				
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES					
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A				
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A				

S2 COLLAZOS CASTELLANOS DIEGO FERNANDO
CC
CEL. 3157502110
Orden de Compra 133622-2024

